



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Huatabampo

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Huatabampo.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Huatabampo.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

af Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información. *m*



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Huatabampo, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo	\$28,500
Bancos/Tesorería	4,883,246
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,717,999
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	489,166

TOTAL CIRCULANTE \$7,118,911

NO CIRCULANTE

Terrenos	82,652,036
Edificios no Habitacionales	39,208,425
Mobiliario y Equipo de Administración	4,532,953
Equipo de Transporte	15,620,718
Equipo de Defensa y Seguridad	1,065,256
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,424,391
Otros Activos Diferidos	62,737,806

TOTAL NO CIRCULANTE \$215,241,585

SUMA ACTIVO \$222,360,496

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$6,325,746
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,530,872
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	15,104,544
Fondos en Administración a Corto Plazo	6,537,992

TOTAL CIRCULANTE \$33,499,154

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	62,737,806
--	------------

TOTAL NO CIRCULANTE \$62,737,806

TOTAL PASIVO \$96,236,960

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	152,503,779
Resultados de Ejercicios Anteriores	(17,669,529)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(8,710,714)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$126,123,536

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$222,360,496

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato	1,372,941
Deudores por Impuesto Predial	17,084,050

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	1,372,941
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	17,084,050



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$33,499,154, corresponde a Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$6,325,746, derivados de adeudos con Comisión Federal de Electricidad por \$978,868, Centro de Evaluación y Control Confianza del Estado de Sonora por \$220,500, Servicios Huatson, S.A. de C.V. por \$556,118 y Otros Proveedores por \$4,570,260; a Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por \$5,530,872, integrado por Caja de Ahorros/ Sindicato por (\$593,689), Provisión de Sueldos por Pagar por \$711,511, S.H.C.P./I.S.P.T. por \$585,938, Documentos GDM3 Capital, S.A. de C.V. por \$380,885, y Otros Acreedores \$4,446,227; a Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo por \$15,104,544, correspondientes a saldo por Gratificación de fin de año por pagar \$3,802, reserva para contingencia de \$1,100,742 y anticipos de participaciones para el pago de aguinaldos por \$14,000,000; a Fondos en Administración a Corto Plazo por \$6,537,992, integrado por Red de Agua y Drenaje (\$979,693), Fondo 30% Mantenimiento Zona Federal \$895,310, Fondo CECOP Noviembre 2012 por \$3,146,733, Aportación/ Piso Firme por \$2,219,301 y Otros Fondos Ajenos por \$1,256,341.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$62,737,806, está integrado por un crédito con BANOBRAS CR 8822 para reestructuración por \$44,797,621, un crédito con BANOBRAS para alumbrado público por \$7,940,185 y un crédito con el Banco Interacciones para pavimentación por \$10,000,000.

El Pasivo No Circulante presenta un aumento por \$3,679,729, integrándose de la siguiente manera:

Aumentos		\$15,381,318
BANOBRAS reestructurado (actualización)	\$2,825,674	
Crédito/ 9505 Banobras (actualización)	51,294	
Crédito/ 10469 Banobras	2,504,350	
Contratación de crédito para pavimentación (Banco Interacciones)	<u>10,000,000</u>	
Disminuciones		11,701,589
Amortización BANOBRAS reestructurado	\$1,131,323	
Amortización de crédito BANOBRAS (Alumbrado Público)	1,047,057	
Crédito/ 10469 Banobras	2,504,350	
Liquidación de varios créditos BANOBRAS	<u>7,018,859</u>	

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$12,621,966
Derechos	7,164,223
Productos	19,173,660
Aprovechamientos	4,374,534
Participaciones y Aportaciones	172,674,764
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,038,228
Ingresos Derivados de Financiamiento	12,500,232
Total de Ingresos	\$235,547,607
Egresos	
Servicios Personales	\$94,173,554
Materiales y Suministros	21,202,899
Servicios Generales	20,097,562
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,501,306
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,414,316
Inversión Pública	55,336,333
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	10,000
Deuda Pública	17,522,351
Total de Egresos	\$244,258,321
DESAHORRO	(\$8,710,714)

af

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, por \$8,710,714 como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó debido a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución de la cuenta de Bancos y aumento en la cuenta de pasivo: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

[Handwritten signatures]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Huatabampo, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.21 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 21 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 43.28% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 43 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -3.70% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.40 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Huatabampo mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Huatabampo fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$45,384,872, reflejándose principalmente en los capítulos de Productos, Participaciones y Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$16,874,850	12,621,966	(4,252,884)	(25)
Derechos	7,183,896	7,164,223	(19,673)	(1)
Productos	80,843	19,173,660	19,092,817	23,617
Aprovechamientos	3,232,647	4,374,534	1,141,887	35
Participaciones y Aportaciones	162,790,499	172,674,764	9,884,265	6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	7,038,228	7,038,228	100
Ingresos Ordinarios 95%	\$190,162,735	223,047,375	32,884,640	17
Ingresos Derivados de Financiamiento 5%	0	12,500,232	12,500,232	100
Total Ingresos	\$190,162,735	235,547,607	45,384,872	24

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XII, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 95% de ingresos ordinarios y un 5% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación inferior a lo presupuestado por \$4,252,884, representando el 25%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 99%, debido a que el Ayuntamiento derogó dicho impuesto; en Impuesto Predial Ejidal, con una variación del 42%, ya que contablemente solo se ingresa el 1% y el resto corresponde y es enterado a los ejidos beneficiarios; y en Impuestos Adicionales, con una variación del 51%, debido a la baja recaudación en el capítulo de Derechos, en el concepto de Otros Servicios, principalmente por Expedición de Certificados.



· **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$19,092,817, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de \$196,988, ya que se vendieron bienes en condición de chatarra y obsoletos propiedad del Ayuntamiento, como son un trascabo, tres vehículos tipo pick up y una máquina motoconformadora; y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de \$18,891,660, debido a la venta de terrenos para uso comercial a empresarios, los cuales se encuentran ubicados en la Cabecera Municipal.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$1,141,887, representando un 35%, reflejándose básicamente en el concepto de Donativos, con una variación del 121%, debido a las aportaciones recibidas por parte de las empresas cerveceras.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$9,884,265, reflejándose principalmente en los conceptos de Participaciones Estatales, con una variación de \$1,873,299; en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de \$1,363,069; y en Ramo XXIII: Provisiones Salariales y Económicas, con una variación de \$8,227,062.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$7,038,228, los cuales se integran de la siguiente manera:

Apoyos Extraordinarios		\$4,500,000
Apoyo extraordinario del Gobierno del Estado para pago de proveedores	\$4,500,000	
Otros Ingresos Varios		2,538,228
Ingreso por devolución de impuestos federales (Crédito al Salario)	\$2,450,728	
Atlas de Riesgo Municipal	<u>87,500</u>	

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$12,500,232, integrados de la siguiente manera:

Otros Ingresos Varios		\$12,500,232
Crédito Banco Interacciones para pavimentación	\$10,000,000	
Crédito Banobras para resolver problemas de liquidez	2,500,000	
Intereses Crédito Banco Interacciones	<u>232</u>	



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 18.40% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 18 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$524.93 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 68 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 51.28% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 51 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.30 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Huatabampo sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto por \$50,825,638, representando el 26%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos excedentes recibidos, la disminución de la cuenta de Bancos y el aumento en el pasivo en Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$89,993,537	94,173,554	(4,180,017)	(5)
Materiales y Suministros	18,599,232	21,202,899	(2,603,667)	(14)
Servicios Generales	25,889,352	20,097,562	5,791,790	22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,373,049	29,269,308	(20,896,259)	(250)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	60,000	10,000	50,000	83
Gasto Corriente 68%	\$142,915,170	164,753,323	(21,838,153)	(15)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,813,001	3,231,998	581,003	15
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	253,080	3,414,316	(3,161,236)	(1,249)
Inversión Pública	31,528,267	55,336,333	(23,808,066)	(76)
Gasto de Inversión 25%	\$35,594,348	61,982,647	(26,388,299)	(74)
Deuda Pública 7%	\$14,923,165	17,522,351	(2,599,186)	(17)
Total de Egresos 100%	\$193,432,683	244,258,321	(50,825,638)	(26)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 16, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$244,258,321; es decir se observó una variación del 26% superior en relación con el presupuesto de \$193,432,683, lo que representa \$50,825,638 mas.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto por \$4,180,017, representando el 5%, reflejado principalmente en las partidas de Sueldos, con una variación del 2%, debido a que la estimación fue insuficiente ya que es difícil considerar el efecto de las contrataciones que serán realizadas por dos administraciones en un mismo ejercicio fiscal; en Gratificación de Fin de Año, con una variación del 29%, ya que se consideraron en el presupuesto solo los pagos hasta la conclusión de la Administración saliente, en el mes de septiembre; y en Honorarios Especiales, con una variación del 162%, debido a que se pagaron los servicios



profesionales de un Contador Público por los trabajos realizados para la devolución de impuestos derivados del crédito al salario.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto por \$2,603,667, lo cual representa el 14%, reflejado principalmente en la partida de Combustibles, con una variación del 32%, debido a los incrementos sustanciales en el precio de la gasolina y diesel, aunado a rendimientos no óptimos por el propio deterioro de las unidades.

· **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue inferior al presupuesto por \$5,791,790, lo cual representa el 22%, reflejado principalmente en las partidas de Agua, con una variación del 59%, debido a que el presupuesto de esta partida no se ejerció todos los meses, ya que es en contraprestación de los apoyos extraordinarios que el Municipio otorga al Organismo Paramunicipal OOMAPASH y durante el ejercicio de 2012 fueron diversos apoyos para subsanar sus finanzas públicas; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 72%, ya que no se realizó el mantenimiento de las oficinas principales del Palacio Municipal; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación del 58%, debido a que no se brindó el mantenimiento requerido a la maquinaria, para dar atención a otras necesidades; y en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación del 56%, ya que no se le destinó el recurso programado a los medios de difusión, por corresponder el año 2012 a un período de cambio de administración.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$32,501,306, y se aplicaron como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$29,269,308, y fueron destinados principalmente en Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a varias Escuelas, DIF Municipal, Sindicato de Trabajadores, Cruz Roja, Bomberos; así también apoyos para despensas, arreglo de caminos, seguridad pública, entre otros; en Ayudas Sociales a Personas, por ayudas a adultos mayores, becas para cursos de belleza, apoyos al grupo de danza municipal, apoyos para despensas, servicios funerales, pasajes, velaciones, gastos médicos, responsos, a indígenas, comunidades rurales, Asilo de ancianos, DIF Municipal, Sindicato, Casa Hogar, entre otros, en Fomento Deportivo, por becas a hijos de personal sindicalizado, a jóvenes deportistas, por apoyos para uniformes de las ligas deportivas del Municipio, apoyo para evento de fútbol, para materiales y para participaciones en torneos, olimpiadas estatales y nacionales; y en Jubilaciones, por despensas para familias de bajos recursos.

En lo referente al gasto de Inversión, se destinaron recursos por \$3,231,998, en Transferencias para Gastos de Operación por apoyo para Camión Escolar y desayunos escolares; y en Acciones Sociales Básicas, en el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$3,414,316, en la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería; Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; Otros Mobiliarios y Equipo de Administración; Maquinaria y Equipo de Construcción y Terrenos.



- Inversión Pública. En este renglón se registraron \$55,336,333, los cuales fueron destinados a la realización de 65 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

- Inversiones Financieras y Otras Provisiones. En este capítulo se ejercieron recursos por \$10,000, en la partida Otras Erogaciones Especiales, por el pago de gastos en alimentación y abastecimiento de insumos en acuartelamiento por espera del huracán Norman que se proyectaba directo al Municipio, por lo cual se reforzaron los bordos del Dren Las Ánimas.

- Deuda Pública.

En este capítulo se ejercieron recursos por \$17,522,351, aplicados de la siguiente manera:

Amortización Capital Largo Plazo		\$11,867,549
Crédito BANOBRAS reestructurado	\$1,297,283	
Crédito BANOBRAS varios	9,523,209	
Crédito BANOBRAS Alumbrado Público	<u>1,047,057</u>	
Pago de Intereses a Largo Plazo		\$5,654,802
Créditos BANOBRAS	\$5,654,802	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.06% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

- Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$187,433 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395



· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 13.87% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 14 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$410.51 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Huatabampo recaudó \$43,334,383 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 78% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 78 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.21 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$68,371,756, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$32,591,336 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$32,481,357, que representa el 98%, en conceptos distintos a los autorizados por \$36,000, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$12,057, que equivalen al 1%, dando un total de \$32,529,414. La diferencia de \$61,922 entre lo recibido por \$32,591,336 y lo ejercido por \$32,529,414 se encuentra al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta bancaria número 5983565 de Banamex, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fue aplicado en la ejecución de 66 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponde a conceptos distintos a los autorizados, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$35,780,420, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$22,949,465 que representa el 64%, Pago de Deuda por \$1,068,676, que representa el 3%, Recursos aplicados en fines distintos por \$11,709,263 que representa el 32% y Gastos Financieros por \$53,449, que equivalen al 1%, dando un total de \$35,780,853. La diferencia de (\$433) entre lo recibido por \$35,780,420 y lo ejercido por \$35,780,853, fue cubierta con el saldo en bancos al 1 de enero de 2012 de la cuenta número 4050893692 de HSBC, S.A y Productos Financieros.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 64%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 3% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a la aplicación de recursos en conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, el Ayuntamiento ejerció el 32%.



· **Otros.** En relación a Otros el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.11% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 0.1 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 32.73% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 33 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.47 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Huatabampo no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Obras Públicas e Infraestructura Urbana, Servicios Públicos Municipales, Desarrollo Social y Comunitario, Desarrollo Integral de la Familia Municipal, Salud Pública Municipal, Promoción y Fomento Económico Municipal, Atención y Participación Ciudadana, Educación y Cultura, Deporte y Juventud, Asuntos Indígenas, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Ecología y Turismo, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 98% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 92.19% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.44 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$31,613,539 y los Egresos \$34,355,827 representando un Desahorro de \$2,742,288.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$21,856,193 que representan el 69.14% Otros Ingresos por \$9,757,346, que representa el 30.86%

Los Egresos se conforman por Gastos de Operacion por \$34,340,792, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$15,035, que representa el 1% del total.

4.2 H. Cuerpo de Bomberos

Los ingresos del Organismo ascienden a \$2,030,771 y los Egresos \$1,860,410, representando un Ahorro de \$170,361.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$671,198 que representa el 33.04%, Aportaciones Municipales por \$1,343,614, que representa el 66.16% y Aprovechamientos por \$15,959, que representa el 0.80%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,184,141 que representa el 63.64% y Gasto de Operación por \$676,269 que representa el 36.36%

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

[Handwritten signatures and marks]



5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente de recursos por \$2,461,022, correspondiente al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) que no fueron reintegrado a la Tesorería de la Federación.
- 1.2 Al 31 de diciembre de 2012 al efectuar un análisis de las conciliaciones bancarias, se observaron depósitos en tránsito por \$6,636, los cuales presentan una antigüedad mayor a tres meses.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que existe un adeudo por \$219,225, que a la fecha de la revisión, 08 de marzo de 2013, ya no labora en el Municipio, sin que se hayan realizado las gestiones de cobro necesarias para su recuperación.

Activo No Circulante

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la enajenación de un terreno rústico de 12,358 metros cuadrados afectando el Activo y Patrimonio, autorizada por el Ayuntamiento por un importe de \$13,727,934, derivándose lo siguiente:
 - 1) Se observó que la venta no se realizó por medio de subasta pública asegurándole al Municipio las mejores condiciones.
 - 2) No se elaboró un programa cuyo objetivo sea el de dar impulso a las actividades productivas del Municipio.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha entregado un saldo de \$2,422,707, correspondiente al 50% del ingreso recaudado por concepto de Impuesto Predial Ejidal a los beneficiarios de dichos recursos de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal.

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$70,005 correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2012, por concepto de pago de sueldos, salarios, arrendamiento y honorarios.

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la Secretaría de



Hacienda del Estado el importe del 5 al millar por Inspección y Vigilancia retenido a los contratistas de obras públicas por \$39,820, para ser utilizado en la supervisión de obras públicas ejecutadas por el Ayuntamiento.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 260331ME011: Pavimentación en la Calle Abelardo L. Rodríguez entre 5 de Mayo y Hermosillo en la Localidad de Huatabampo, por un importe de \$2,839,048, realizada con recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-1234: Construcción de Cancha de Fútbol 7 en la Localidad de Huatabampo, por un importe de \$1,200,000, realizada con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión del Convenio de Coordinación, que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), destinado a la realización de obras públicas por un importe de \$1,200,000, no acreditó el pago del uno al millar por \$1,200 a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-657: Construcción de Centro Deportivo Comunitario en la Localidad de Huatabampo, por un importe de \$727,357, realizada con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante la modalidad de Contrato, se incumplió al plazo de ejecución de los trabajos

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.12 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$656,553 y acreedores por \$4,899,624, de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de los Impuestos Adicionales sobre Impuestos y Derechos por \$43,052.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron ingresos contabilizados sin contar con recibo oficial por \$1,550,000.



Gastos y Otras Pérdidas

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$12,198.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$80,405.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$133,983, debido a que se pagó la jubilación de personal sin que exista algún expediente que acredite la relación laboral.
- 1.18 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 58101: Terrenos por \$2,662,800 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.
- 1.19 Al 31 de diciembre de 2012, se observó una diferencia de \$3,269,948 entre el total del Presupuesto de Ingresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 2, Sección XII, de fecha 05 de enero de 2012 por \$190,162,735 y el total del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Edición Especial N° 16 de fecha 30 de diciembre de 2011 por \$193,432,683.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62414/NC2-509: Primera Etapa de Pavimentación de las Calles Citavaro, Mezquite, Capomo, Yucateco, Rosa Quintana y 16 de Septiembre en la Localidad de Huatabampo, por un importe de \$3,538,713, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se incumplió con el plazo de ejecución.
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-510: Pavimentación del Camino Los Juris en la Localidad de Huatabampo, por un importe de \$4,649,554, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se incumplió con el plazo de ejecución.
- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 624-62414-A: Supervisión de la Pavimentación de Varias Calles en la Localidad de Huatabampo, por un importe de \$465,000, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5



empleados, obteniéndose una diferencia al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$121,008.

Objetivos y Metas

- 1.24 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las dependencias de Catastro Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Cuerpo de Bomberos y Dirección de Desarrollo Económico Municipal, de una muestra de 2,753 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 2,538 incumpliendo con 215, consistentes en: Bolsa de trabajo (90), Sistema nacional de empleo (45) y Elaboración de proyectos productivos (80).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$36,000.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egreso con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (comprobante no fiscal) por \$114,278.
- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 6107-04-URB-409: Pavimentación en la Calle Vicente Suárez en la Localidad de Huatabampo, por un importe de \$1,034,692, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y el acta de entrega recepción sin requisitos mínimos.
- 1.28 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 01-AP-106: Construcción de Bases para Tinacos en Varias Comunidades, 02-SD-202: Rehabilitación de Alcantarillado Sanitario en Calle Teniente Juan de la Barrera entre Granados y Francisco Villa en la Localidad de Huatabampo, 02-SD-213: Rehabilitación de Alcantarillado Sanitario en Calle Mónico Valenzuela entre Aldama y Vías en la Localidad de Huatabampo, 6107-04-URB-410-A: Rehabilitación de Pavimento en la Localidad de Huatabampo y 09-CR-920: Revestimiento de Calles y Acceso a la Colonia Unión II Etapa, en la Localidad de Huatabampo, por un importe de \$1,801,754, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompleto y las actas de entrega recepción sin requisitos mínimos.
- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 6107-04-URB-418: Rehabilitación de Pavimento de la Colonia del Valle,



en la Localidad de Huatabampo, por un importe de \$1,376,452, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y el acta de entrega recepción sin requisitos mínimos.

- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 04-URB-412-A: Construcción de Señalamientos y Pintura Vial en Huatabampo, por un importe de \$138,437, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, el acta de entrega recepción sin requisitos mínimos y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$4,795.
- 1.31 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 02-SD-211: Rehabilitación de Alcantarillado Sanitario, en la Localidad de Huatabampo, por un importe de \$241,019, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el acta de entrega recepción sin requisitos mínimos y se detectó un concepto pagado no instalado por \$7,644.
- 1.32 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, aplicados del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se determinó que el Municipio incumplió con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que el Municipio podrá destinar hasta el 3% de los recursos correspondientes para ser aplicados como gastos indirectos, excediéndose en \$25,479.
- 1.33 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 6107-AP-108: Perforación de Pozo para Agua Potable en el Ejido Moroncarit, por un importe de \$905,431, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, acta de entrega recepción sin requisitos mínimos y obra no localizada.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$15,174,432 de los cuales fueron reintegrados \$3,465,169, generando además productos financieros por \$102,337, mismos que fueron calculados en base a la TIIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando pendiente por restituir \$11,811,600.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huatabampo de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se efectuó la cancelación de un saldo deudor por concepto de agua potable y alcantarillado por \$428,772, sin que se hayan realizados las gestiones de cobro que se consideren necesarias para su recuperación además dicha cancelación no cuenta con autorización de la Junta de Gobierno del Sujeto de Fiscalización.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huatabampo de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuadas a sueldos y salarios pagados durante el periodo de enero a diciembre por \$483,218.
- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huatabampo de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó la cancelación de un saldo por \$123,000, sin que se haya realizado un estudio para someter a consideración de la Junta de Gobierno del Sujeto de Fiscalización la posible cancelación de dicho saldo.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huatabampo y se observaron gastos improcedentes por \$67,189, debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de multas y recargos en los enteros de retenciones y aportaciones.
- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huatabampo y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma (invitación restringida a tres proveedores) por \$1,554,270, según los montos aprobados para ejecutar Obras Públicas en el ejercicio de 2012.



Revisión de Recursos Humanos

2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huatabampo y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$58,080,

H. CUERPO DE BOMBEROS

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del H. Cuerpo de Bomberos de Huatabampo y se observaron gastos improcedentes por \$2,890 debido a que se realizó el pago por multas por no presentar declaración de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.
2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del H. Cuerpo de Bomberos de Huatabampo y se observó una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$3,480.

Handwritten signature/initials

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Handwritten signature

Table with 3 columns: Observaciones, Número, Monto Observado. Rows include Cuantificadas (41, \$54,867,480), No Cuantificadas (1, 0), and a total row (42, \$54,867,480).

Handwritten signature/initials

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$54,867,480. Esto representa el 22.46% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.96 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 22 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las

Handwritten signature

Handwritten signature



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

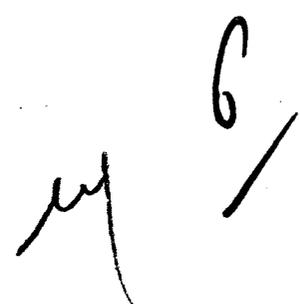
Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	60	39	21
2010	41	26	15
2011	36	3	33

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

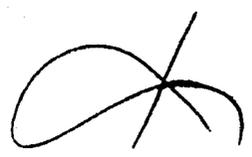
 El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

 Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".









En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.40	20%	1.28
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.30	20%	1.26
Evaluación al ejercicio del gasto	7.21	20%	1.44
Evaluación a la administración de fondos	5.47	10%	0.55
Evaluación al cumplimiento de metas	8.44	10%	0.84
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.96	20%	1.19
EVALUACIÓN FINAL			6.56

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Remanente de recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) que no fueron reintegrado a la Tesorería de la Federación. \$2,461,022

Gastos y Otras Pérdidas

- af* Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. *my* 80,405
- Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) aplicados en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal. 36,000
- En la obra pública 04-URB-412-A: Construcción de Señalamientos y Pintura Vial en Huatabampo, se detectaron conceptos pagados no instalados. *G* 4,795
- En la obra pública 02-SD-211: Rehabilitación de Alcantarillado Sanitario, en la Localidad de Huatabampo, se detectó un concepto pagado no instalado. 7,644
- Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) aplicados en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal. *ce* 11,709,263

[Handwritten signatures]



H. CUERPO DE BOMBEROS

Póliza de cheque sin evidencia documental del gasto. 3,480

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.16, 1.25, 1.30, 1.31, 1.34 y 2.8 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del Municipio de Huatabampo, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Huatabampo, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal: Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Huatabampo, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION